

RESOLUCIÓN MTESS N° 911/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GUARDERÍA PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS DEL SINAFOCAL” - PLURIANUAL - ID N° 468.479, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.-----

Asunción, 02 de septiembre de 2025.

VISTO: la Nota SNFCL N° 697/2025 de fecha 28 de agosto de 2025, del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), con Expediente N° 2025-12015001-014237 en fecha 29 de agosto de 2025, por la cual se eleva a consideración la propuesta de adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GUARDERÍA PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS DEL SINAFOCAL” - PLURIANUAL - ID N° 468.479, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, en virtud al Informe de Evaluación de fecha 22 de agosto de 2025; y -----

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 55 “Adjudicación” de la Ley N° 7021 “De Suministro y Contrataciones Públicas” establece cuanto sigue: *“Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...”*.-----

Que, el Artículo 75 “Procedimiento de evaluación” del Decreto Reglamentario N° 2264, expresa: *“La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado: “1) Evaluación basada en la multiplicidad de criterios 1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria; 1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán evaluadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación; 1.3 Cuando corresponda, la convocante deberá realizar las correcciones aritméticas y aplicará, en su caso, el margen de preferencia; 1.4 La convocante deberá calcular la relación de valor por dinero de cada oferta de conformidad a las condiciones técnicas y económicas establecidas en las bases de la contratación; y 1.5 La oferta que cumpla todos los requerimientos de las bases de la contratación y presente las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, será propuesta para la adjudicación”*.-----

Que, la Resolución MTESS N° 423/2025 de fecha 12 de mayo de 2025 «POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GUARDERÍA PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS DEL SINAFOCAL” - PLURIANUAL - N° 468.479, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y


Abg. Marta García Velosa
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social


M. R. 0010818
Marta Beatriz De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 911/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GUARDERÍA PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS DEL SINAFOCAL" - PLURIANUAL - ID N° 468.479, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.-----

Asunción, 02 de septiembre de 2025.

CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE DISPONE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN».-----

Que, en fecha 23 de julio de 2025, siendo las 09:30 horas se realizó el Acto de Apertura de las Ofertas presentadas en el marco del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUARDERÍA PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS DEL SINAFOCAL" - PLURIANUAL - ID N° 468.479.-----

Que, el Comité Evaluador en su Informe de Evaluación, efectuó la siguiente recomendación: *«En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 y de acuerdo a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones y el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), que dispone en el punto "Forma de Adjudicación": POR EL TOTAL, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional; este Comité recomienda la adjudicación, que fuera presentada por el oferente mencionado y detallado a continuación:-----*

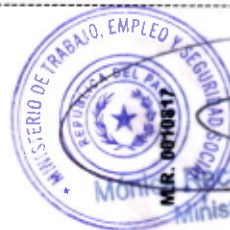
- *GRUPO JNG S.R.L. con RUC N° 80082863-1, por un monto mínimo de Gs. 420.309.000 (guaraníes cuatrocientos veinte millones trescientos nueve mil) y máximo de Gs. 840.618.000 (guaraníes ochocientos cuarenta millones seiscientos dieciocho mil) IVA incluido".-----*

Que, el Dictamen Jurídico SINAFOCAL N° 83/2025 de fecha 27 de agosto de 2025, la Dirección de Asesoría Jurídica del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) expresa cuanto sigue: *«...luego de haber analizado todas las documentaciones obrantes en el legajo presentado, así como la normativa aplicable al caso particular, esta Dirección de Asesoría Jurídica considera que el proceso licitatorio se ajusta a la normativa legal vigente para este tipo de modalidad y no opone reparo legal a la prosecución de los trámites administrativos tendientes a la adjudicación del llamado en el marco de la llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUARDERIA PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS DEL SINAFOCAL" I.D. N° 468.479» (Sic).-----*

Que, por Decreto N° 6157/2016, se aprobó la Estructura Orgánica del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, y se dispuso en su Artículo 4°: *"Dependerán directamente del MTESS, específicamente del Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social: el Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) y el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL)".-----*



Abg. Marta García Veloso
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Monseñor Alcide De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 911 / 2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GUARDERÍA PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS DEL SINAFOCAL" - PLURIANUAL - ID N° 468.479, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.-----

Asunción, 09 de septiembre de 2025.

Que, la Ley N° 5115/2013, en su Artículo 11 "Funciones Generales", establece: "*El/La Ministro/a en las áreas de trabajo, de empleo y de seguridad social, ejercerá las siguientes funciones y atribuciones generales: (...) 7. Adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia...*".-----

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** a la firma **GRUPO JNG**, con RUC N° 80082863-1, por un monto mínimo de Gs. 420.309.000 (guaraníes cuatrocientos veinte millones trescientos nueve mil) y un monto máximo de Gs. 840.618.000 (guaraníes ochocientos cuarenta millones seiscientos dieciocho mil) IVA incluido, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 04/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUARDERÍA PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS DEL SINAFOCAL" - PLURIANUAL - ID N° 468.479, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.-

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a formalizar el Contrato correspondiente al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUARDERÍA PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS DEL SINAFOCAL" - PLURIANUAL - ID N° 468.479.-----

Art. 3° **DESIGNAR** a la Lic. Herlinda Ferreira, como Administradora del Contrato en el marco del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUARDERÍA PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS DEL SINAFOCAL" - PLURIANUAL - ID N° 468.479.-----

Art. 4° **NOTIFICAR** a las áreas que corresponda, cumplido archivar.-----


Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social


Mónica Recalde De Giacomi
Ministra